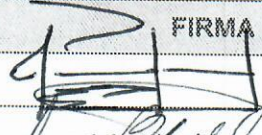
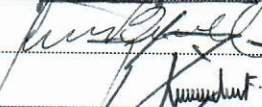
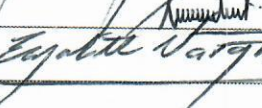


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019
Página 1 de 1			

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	Empalme Secretaría Transporte y Movilidad		
LUGAR:	Secretaría de Transporte y Movilidad		
FECHA:	4 Diciembre 2019		
HORA DE INICIO:	2:35	HORA DE TERMINACIÓN:	3:55 P.M.
ACTA NÚMERO:	Dos (2)		

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Juan Manuel Poveda Dorado	Coordinador Empalme		
Lina Paola Quintero Cedros	Miembro Comité Empalme		
Edgar Rolando López Feteava	Miembro Comité Empalme		
Elizabeth Vargas Gomez	Secretaria Movilidad Cajica		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Continuar reunión Empalme Secretaria Transporte y Movilidad

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):
- Entrega documentación solicitados en reunión anterior.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):
- Entrega de Manual de funciones y procedimientos.
- La secretaria Saliente informo que las funciones estan dadas por la Resolución 674/17 y hace entrega en físico de la función de Movilidad
- Procedimientos. - Se hace entrega procedimientos en medio magnetico
- Se reenvia al correo Povedadorado@yahoo.es los estudios previos etas 2019

COMPROMISOS		
Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento

- Se entrega en físico Informe final auditoria proceso gestión de transporte y movilidad.
- Se entrega en medio magnético el plan Estratégico de Seguridad Vial- Version 2019.
- Entrega medio magnetico reglamento Comité Municipal de Seguridad vial.
- Se informa que la plataforma de las bicicletas públicas tie ne vigencia hasta el 31-12-19 por el convenio con el Departavento.